



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



Salta, 25 FEB 2013

RES. DECECO N° 058.13

Expte. N° 6047/13

VISTO:

La Nota presentada por la Cra. Antonieta Di Gianantonio, Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, por medio de la cual solicita la contratación de la Sra. Gloria Esther López para la realización de tareas en el Sector Maestranza en el ámbito de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Los inconvenientes que se producen por la falta de personal en el Sector Maestranza y las necesidades de mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que cotidianamente se realizan.

Que la Sra. Gloria Ester López ha venido realizando las tareas encomendadas en el citado Sector con eficiencia y dedicación.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

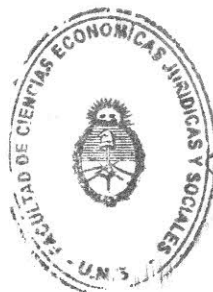
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Sra. Gloria Esther López, D.N.I. N° 13.451.942, a partir del día desde el 4 de marzo y hasta el 30 de abril de 2013, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la erogación que demande la aplicación del Artículo 1º de la presente Resolución, a gastos de funcionamiento de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO